

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 8/2025

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0001472/2024

**PROCEDIMIENTO:** Licitación Pública N° 17/2024

**OBJETO:** Adquisición de insumos de cafetería con provisión de máquinas express en comodato gratuito para la HCDN, con opción de prórroga (II LLAMADO)

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Febrero de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Requerimiento y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 307 el formulario Solicitud de Contratación y especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

**c) Afectación Preventiva**

A fojas 310 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 127/2024, complementando la afectación preventiva original de fojas 23, sumando un total estimado para la contratación de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 146.550.000.-), al ejercicio correspondiente.


**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 346/390 la R.P. N° 0004/25 de fecha 3 de enero de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el segundo llamado.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 395 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, y a fojas 394 y 398 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (07/01/2025 y 08/01/2025); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

  
Lic. DELFINA D'ACUNTO  
Directora de Compras  
Direcc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
RUBÉN W. MALDONADO  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
MIRTA NOEMI BLANCO  
Comisión Evaluadora  
DSAD 071/24

A fojas 396 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 397 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 401 el Acta de Apertura de fecha 28 de enero de 2025, donde consta la presentación de UNA (1) propuesta perteneciente a: CAFES MUIÑO S.R.L., obrante a fojas 403/446.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9º, obra a fojas 449/456 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1) CAFES MUIÑO S.R.L. CUIT N° 30-52345614-4 Póliza N° 112463 y Endoso N° 77054 de La Perseverancia Seguros S.A. por un importe de \$ 9.136.585.- (certificada)

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 461, efectuado por la Dirección General Coordinación Logística; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
CAFES MUIÑO S.R.L.	Su oferta resulta económicamente inconveniente en los Renglones N° 1, 4, 5 y 6, dado que supera significativamente los valores estimados, y al ser el criterio de adjudicación GLOBAL, corresponde su desestimación.

i) Conclusión


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por CAFES MUIÑO S.R.L. CUIT N° 30-52345614-4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR** fracasado el llamado por no contar con ofertas admisibles, económicamente convenientes y que se ajusten técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.

  
Lic. DELFINA D'ACUNTO  
Directora de Compras  
Direcc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
RUBÉN W. MALDONADO  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
MIRTA NOEMI BLANCO  
Comisión Evaluadora  
DSAD 071/24